

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2023/3366 *Exposición pública del padrón fiscal de arbitrios de la Tasa por la entrada de vehículos y reserva de espacio sobre vía pública.*

Edicto

Don Juan Matías Reyes Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibro (Jaén).

Hace saber:

Que aprobado el padrón fiscal de arbitrios sobre Tasa por entrada de vehículos y reserva de espacio sobre vía pública (vados), de este término municipal para el ejercicio 2023, el mismo queda expuesto al público por plazo de un mes, para examen de los interesados, durante el cual podrán presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el mismo acuerdo se fijó el plazo para su pago en periodo voluntario. Transcurrido el mismo, los contribuyentes que no hubiesen hecho efectivas sus cuotas, incurrirán en el recargo del 20% de apremio, sin notificación ni requerimiento alguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Ibro, 22 de junio de 2022.- El Alcalde, JUAN MATÍAS REYES MENDOZA.